

**I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N° 259

CASTRO, 11 de Febrero de 2019

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°87 del 11.12.2018 del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE la cesión del inmueble ubicado en la calle Alcalde Manuel Muñoz N°644 B, C y D, correspondiente a la Feria "Alcalde José Sandoval Gómez", para la habilitación y funcionamiento de la Óptica Popular; aprobado en la Sesión Ordinaria N°87 de fecha 11 de Diciembre de 2018.-



ARCHIVESE.-

**LOIDA SALGADO URRUTIA
SECRETARIA (S)**



ANOTESE, COMUNIQUESE Y

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

JEVS/LSU/rbc.-

Distrib.:

- Corporación Municipal Castro (Área Salud)
- Administrador Municipal.
- Asesor Jurídico.
- Dirección Adm. Y Finanzas.
- Carpeta.
- Archivo "13".